

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1144.

Expediente: 2-MA-1144. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el P.K. 62,7 y el P.K. 70,5. Tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

Término municipal: Ronda. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o enti-

dades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Ronda o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
1	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	4	343	Matorral	40
2	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	4	344	Matorral, plantación olivos	405
3	Pérez Cintrano, Agustín Desconocido	4	345	Matorral, encina	105
4	Guerrero González, Miguel Desconocido	4	354	Matorral, encina	1.235
5	Moral Ibarrodo, José Antonio en su nombre Ricardo Calle Ramírez C/ El Niño, local 2 29400 Ronda	4	355	Matorral, encina	2.810
6	Moral Ibarrodo, José Antonio en su nombre Ricardo Calle Ramírez C/ El Niño, local 2 29400 Ronda.	4	356	Matorral, monte bajo	400
7	Becerra Cortés, Cristóbal Bda. La Estación 29370 Benaoján	5	36	Secano	970
8	Ortega González, Carmen San Acacio, 26 29400-Ronda	5	35	Secano 30 m valla	450
9	Carrasco Lobato, Rafael San Acacio, 21 29400 Ronda	5	24	Trigo - 45 m valla	1.840
10	Jhon Spikers Desconocido	5	23	Matorral, monte bajo, 116 m valla	2.855
11	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Matorral, monte bajo, 54 m valla y cancela	780
12	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Matorral, monte bajo, 132 m valla	1.325
13	Puentezuela, SA Apartado de correos, 198 29400 Ronda	3	276	Plantones encinas, matorral, 80 m valla	645
O.T.1	Ayuntamiento de Ronda Plaza Duquesa de Parcent s/n 29400 Ronda	5	-	Escombreras	3.715

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1144.

Expediente: 2-MA-1144. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el P.K. 62,7 y el P.K. 70,5. tramo: Ronda-Puerto Encinas Borrachas.

Término municipal: Alpendeire. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o enti-

dades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alpendeire o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016 Málaga, los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
14	Bullón Bullón, José Avda. Andalucía, 32. 29460 Alpendeire	2	28	Matorral	925
15	Bullón Bullón, José Avda. Andalucía, 32. 29460 Alpendeire	4	78	Matorral	135
16	Asociación Ganadera «El Coto», SA. Sierra del Barranco, 4. 29570 Cártama	4	74	Matorral 305 m valla + cancela	1.530
17	Asociación Ganadera «El Coto», SA. Sierra del Barranco, 4. 29570 Cártama	2	27	Matorral, 182 m + cancela	2.490

Málaga, 6 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública. Expediente de expropiación forzosa. Clave 2-MA-1145.

Expediente: 2-MA-1145. Acondicionamiento de la Carretera A-369 entre el P.K. 70,5 y el P.K. 77,8. Tramo: Puerto Encinas Borrachas-Atajate.

Término municipal: Alpendeire. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o enti-

dades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Alpendeire o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 - Edificio de Obras Públicas, 29016 Málaga) los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquellos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m ²
1	Asociación Ganadera «El Coto», SL Urb. Sierra Llana, 9. 29570 Cártama	4	73	Pastos	1.380
2	Moreno Valiente, Francisco San Francisco, 9. 29400 Ronda	3	40	Pastos	4.610
3	Hdos. Antonia Vázquez Romero Doctor Duarte, 35. 29460 Alpendeire	3	44	Pastos	4.220
4	Moreno Valiente, Francisco San Francisco, 8. 29400 Ronda	3	39	Pastos	595
5	Barrera Romero, Alonso Pilar, 11. 29460 Alpendeire	3	46	Pastos	50